

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° 1 4 2 8 /

29 JUL 2015

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 973 de fecha 20 de julio del 2015
5. Resolución N° 984 de fecha 21 de julio del 2015

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Permiso compensatorio al funcionario que detallo a continuación Dependiente de la DESAM de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
973	ELLEN VEAS PIZARRO	DOTACION	2:03HRS.	20.07.2015	20.07.2015
984	PAULINA GOMEZ HORTAL	DOTACION	2:00 HRS	22.07.2015	22.07.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------